

**Expediente: 2021000022**

Visto el expediente tramitado para el suministro de prótesis híbridas para reparación de aorta ascendente y arco aórtico en cirugía abierta para el Servicio de Cirugía Cardíaca Adultos del Hospital Universitario Ramón y Cajal, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios y con un presupuesto de gasto estimado de doscientos setenta y tres mil setecientos setenta y nueve euros (273.779,00.- €), y su ejecución para un plazo de 24 meses.

Comprobada la existencia de crédito para atender las obligaciones derivadas de esta contratación.

Considerando lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. Núm. 143 de 15 de junio de 2020).

**RESUELVE**

Aprobar el expediente propuesto.

Aprobar el correspondiente gasto estimado de doscientos setenta y tres mil setecientos setenta y nueve euros (273.779,00.-€) (dividido en 248.890,00.-€ de Base imponible más 24.889,00.-€ de (10%) IVA), desglosado en la forma siguiente:

C.Gestor: 171188203      Epígrafe: 27005

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2021 (1 mes)	11.407,46.-€
2022 (12 meses)	136.889,50.-€
2023 (11 meses)	125.482,04.-€

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE,  
P.A. Real Decreto 521/1987

Fdo: Agustín Utrilla López  
Director Médico

